

UNICEF Comité Comunidad Valenciana
Calle Doctor Romagosa, 5, 3ª
46002 Valencia

Save The Children Valencia
Avenida del Puerto, 267, 7ª
46011 Valencia

PATROCINA: Conselleria de Inmigración y Ciudadanía. Generalitat Valenciana

Coordinadores de la publicación:
Daniel Muñoz López
David Domínguez González
Rodrigo Hernández Primo

Autores:
Rocío Saborit Rojas
Patricia Prado Díaz
Criseida Cerradelo García
Lola Gil González

Control de estilo:
Patricia Prado Díaz
Criseida Cerradelo García

Diseño e imprenta:
Gráficas Marí Montañana, S.L.

Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos sin ánimo de lucro citando siempre su procedencia.

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y EL PORQUÉ DE SU IMPORTANCIA

CAPÍTULO 2: EL CENTRO EDUCATIVO COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

CAPÍTULO 3: RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES

CAPÍTULO 5: ACTIVIDADES

BIBLIOGRAFÍA



La Participación Infantil en la Resolución Pacífica de Conflictos

La Participación Infantil en la Resolución Pacífica de Conflictos es una guía didáctica dirigida a los profesores que trabajan con grupos de niños y niñas de 4º, 5º y 6º de primaria. Asimismo, los contenidos propuestos en esta guía son fácilmente adaptables a niveles superiores o inferiores a estos cursos. Esta guía didáctica trata sobre la participación infantil aplicada a la resolución pacífica de conflictos, ofreciendo al profesorado información, estrategias didácticas y actividades a desarrollar tanto en el aula como fuera de ella.

La guía se divide en dos grandes partes relacionadas entre sí. En la primera parte haremos una introducción al derecho a la participación infantil, su importancia y beneficios, lo pondremos en relación con la resolución pacífica de conflictos y ofreceremos una serie de estrategias metodológicas. En la segunda parte propondremos actividades didácticas específicas para que el profesorado pueda poner en práctica el contenido teórico recogido en el primer bloque temático.

CAPÍTULO 1

Qué es la participación infantil y el porqué de su importancia

“Si esperas cambiar tú cuando haya cambiado el mundo, morirás sin haber vivido; si comienzas cambiando tú, ya estás cambiando el mundo.”

F. Macero

La participación infantil es el derecho que tienen los niños, niñas y jóvenes de opinar y expresarse, tomar parte, compartir, tener opiniones e ideas, poder expresarlas libremente y que todo ello sea tenido en cuenta por parte de los adultos. Una de las definiciones más completas y aceptadas en la comunidad internacional es la de Roger Hart. Según este autor la participación “es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afecten a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que el niño o niña vive.

La participación infantil supone “colaborar, aportar y cooperar para el progreso común” así como generar en los niños, niñas y jóvenes confianza en sí mismos y un principio de iniciativa. Además, la participación infantil ubica a los niños y niñas como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, la escuela y la sociedad en general. En esta Guía Didáctica, entendemos la participación infantil no sólo como el hecho de “formar parte” sino también el “tomar parte”.

LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Convención de los Derechos del Niño (CDN) es el convenio de las Naciones Unidas que establece los derechos y las normas básicas para garantizar el bienestar de los niños y niñas a lo largo de su desarrollo. Este Convenio se firmó el 20 de Noviembre de 1989, y es el tratado internacional más ratificado.

Pese a que durante este tiempo hemos asistido a un gran avance en el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas, 18 años después de la ratificación de la CDN constatamos que estos derechos no siempre se reconocen o se respetan, y no solo en los países en vías de desarrollo, también en nuestro entorno más cercano.

La Convención contiene 54 artículos que podemos dividir en cuatro amplias categorías: Derechos de supervivencia, de desarrollo, de protección y de participación. Los derechos de supervivencia, abarcan el derecho a la vida, atendiendo la satisfacción de las necesidades bá-

sicas, como nutrición, servicios de salud, saneamiento y nivel de vida adecuado. Los derechos de desarrollo, comprenden aquellos derechos cuyo objetivo principal es asegurar el pleno desarrollo de las potencialidades del niño o la niña tanto físicas, como intelectuales, emocionales y psicológicas. Los derechos de protección, incluyen aquellos derechos a través de los cuales se proteja a la infancia contra cualquier situación de abuso. Por último los derechos de participación, establecen la obligación de ofrecer a los niños y niñas oportunidades para expresar su opinión con libertad, ser escuchados y participar en las cuestiones que les afecten.

En los países desarrollados, los derechos enmarcados en las tres primeras categorías gozan, relativamente, de una satisfactoria implantación. No ocurre lo mismo con los derechos de participación, pese a que éstos tienen la misma importancia que los demás y su ejercicio adecuado es una condición indispensable para el real ejercicio de los demás derechos.

La CDN recoge expresamente esta concepción de participación infantil en su articulado:

Derecho a opinar (artículo 12). Los niños y niñas tienen derecho a opinar y a que esta opinión sea tenida en cuenta en relación a su edad cuando los adultos vayan a tomar una decisión que les afecte.

Derecho a buscar y recibir información (artículo 13). Los niños y niñas tienen derecho a buscar y recibir información y a expresar libremente sus opiniones e ideas, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Libertad de pensamiento de los niños (artículo 14). El Estado debe respetar la libertad de pensamiento y de religión de los niños y niñas, siendo aconsejados por sus padres.

Derecho a asociarse (artículo 15). Los niños y niñas pueden asociarse libremente, crear asociaciones y reunirse pacíficamente, siempre que no se vaya en contra de los derechos de otras personas.

Derecho al acceso a información adecuada (artículo 17). Los niños y niñas tienen derecho a recibir información a través de los libros y medios de comunicación. Los adultos cuidarán que el contenido de los mismos sea adecuado en función de la edad y el desarrollo del niño o la niña.

La comprensión que tienen los niños y niñas de los temas que se suscitan en la Convención depende por supuesto de su edad. Ayudar a los niños y niñas a comprender sus derechos no significa que debemos obligarles a tomar decisiones cuyas consecuencias no pueden asumir aún debido a su edad. El texto alienta a abordar con los niños y niñas cuestiones relacionadas con sus derechos "en consonancia con la evolución de sus facultades" (artículo 5). Los temas que debatan, la forma en que respondan a las preguntas, o el acuerdo normativo, dependerán siempre de la edad de los niños y niñas.

La participación es uno de los elementos más relevantes y de consideración primordial para asegurar el respeto de las opiniones de los niños, niñas y jóvenes. Plantea que todos tienen derecho a ocupar un papel activo en su entorno. Además el fomento de la participación infantil tiene beneficios directos en el desarrollo de los niños y niñas, como vemos en el siguiente cuadro⁽¹⁾:

(1) Fuente: Plataforma de Organizaciones de la Infancia(POI)

Consecuencias negativas de la no participación	Consecuencias positivas de la participación
Dependencia: el/la niño/a depende del adulto para cualquier decisión	Mejora de capacidades y potencialidades personales
Escasa iniciativa	Autonomía progresiva
Pasividad, comodidad, conformismo	Creatividad
Falta de respuesta en situaciones críticas	Experimentación
Falta de sentido crítico	Capacidad de razonamiento y elección
Inseguridad, baja estima personal	Aprendizaje de los errores
Reducción de la creatividad e imaginación si las actividades son dirigidas	Se configura una mayor personalidad, se fomenta el sentido crítico
Estancamiento en el desarrollo personal y formativo	Se incrementan las relaciones personales y el intercambio de ideas
Miedo a la libertad, a tomar decisiones	Aprendizaje más sólido y mayor implicación del alumno
Baja capacidad de comunicación	Se desarrolla la capacidad de escucha, negociación y elección de alternativas
Bajo aprendizaje de los valores democráticos	Aprendizaje de valores democráticos: participación, libertad
Baja creencia en la democracia	Valor de la Democracia Intergeneracional
Infancia como objeto no participativo	Infancia como sujeto activo social
Desconocimiento de derechos de expresión	Ejercicio y reivindicación de los derechos de expresión
Invisibilidad social de la infancia	Mayor riqueza y diversidad social

CAPÍTULO 2

El centro educativo como espacio de participación infantil

Muchos expertos y expertas en participación infantil coinciden en afirmar que existen tres ámbitos básicos donde se puede desarrollar la participación: a nivel familiar, a nivel local o municipal – también llamado social o comunitario - y a nivel escolar. Pudiéndose incluir también un cuarto ámbito que sería el de ocio

Entre todos estos ámbitos, la escuela es un espacio fundamental para potenciar la participación en la infancia y la juventud. Es el lugar en el que entran en contacto con el grupo de iguales y aprenden, no sólo aspectos lectivos, sino también hábitos y valores sociales necesarios para su desarrollo (como la empatía, la solidaridad, la actitud crítica, etc.).

Sin embargo podemos constatar que algunas prácticas educativas tradicionales se oponen a que se adopten y desarrollen experiencias de participación infantil real. Es evidente que hoy por hoy les ofrecemos a los niños pocos espacios y oportunidades para que expresen sus propias ideas y opiniones.

En los centros escolares existen de hecho organismos de participación infantil: la figura del delegado/a, representantes del alumnado en los consejos escolares, las asambleas de alumnos y alumnas, etc. Estas estructuras existen en todos los centros, pero lamentablemente, en muchos casos la función de los niños y niñas en estos espacios es meramente anecdótica y en ningún caso podemos hablar de una participación real, activa y reconocida por el entorno.

Reactivar estos organismos y trabajar por y para potenciarlos, es una tarea pendiente de la escuela, si buscamos educar a nuestra infancia en la participación democrática. Es necesario considerar a los niños y niñas como sujetos activos de nuestra sociedad, que decidan sobre su propio desarrollo y que aporten juicios y soluciones en su entorno. Dado que gran parte de la responsabilidad de formar a nuestros niños y niñas recae en la escuela, debemos seguir aumentando los espacios de participación infantil en el ámbito escolar.

La educación implica cuatro elementos fundamentales⁽²⁾:

- *Aprender a aprender*: Lo cual consiste en aprender a comprender el mundo que los rodea para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades personales y comunicarse con los demás.
- *Aprender a Hacer*: para poder influir sobre el propio entorno.
- *Aprender a vivir en comunidad*: participar y cooperar en el desarrollo de su comunidad.
- *Aprender a ser*: Conocerse a sí mismo, para aprender a convivir con los demás.

Desde esta perspectiva, entendemos que el derecho a la participación del que gozan niñas, niños y adolescentes, es una condición indispensable para el logro de aprendizajes significativos e integradores: potenciar la participación de la infancia implica desarrollar las capacidades que tienen que ver con aspectos cognitivos, emocionales, sociales y culturales.

(2) Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre educación para el Siglo XXI presidida por Jacques Delors http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

Actitudes, valores y normas son tres conceptos que estructurados en un sistema cognoscitivo conforman una totalidad integrada y funcional. La educación debe facilitar conocimientos, prácticas sociales, modelos y valores que posibiliten la adquisición de estos contenidos.

Contenidos de carácter personal- autonomía, iniciativa, creatividad, responsabilidad, espíritu de superación.

Contenidos de Carácter Social- colaboración, solidaridad, espíritu de equipo, sentimiento de pertenencia a un grupo o una institución.

METODOLOGÍA

A través de este proyecto pretendemos que la participación entre a formar parte de la Cultura del Centro, no debemos pasar por alto que el alumnado se está formando en todos los espacios del centro educativo. La formación dentro del aula es la más visible (ya que son sus resultados los que se evalúan), pero en otros espacios como son el patio, el comedor, las actividades lúdicas y extraescolares, los niños y niñas también se forman, es decir, adquieren destrezas y habilidades básicas para la vida tanto dentro como fuera del centro.

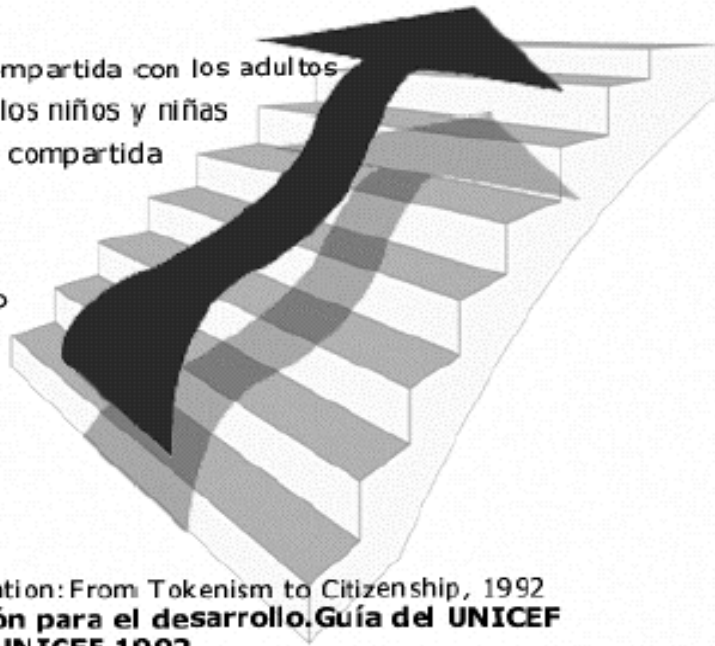
Aunque sería magnífico que los niños y las niñas tuviesen una asignatura específica sobre participación dentro del currículum escolar, este valor también puede ser fácilmente integrado en el desarrollo de cada asignatura de manera transversal. Esta guía didáctica ofrece una serie de orientaciones pedagógicas que permiten trabajar la participación en todos los ámbitos del centro escolar, dentro y fuera del aula.

A continuación, explicamos las pautas que se pueden dar en las actividades para conseguir de forma progresiva la participación de los alumnos (véanse más adelante los diferentes grados de participación de la escalera de Roger Hart). El profesor puede valorar desde qué nivel parte y hasta cuál puede llegar en el aula, sabiendo que el nivel más alto de participación es el último.

- Informar al alumnado.
- Consultar la opinión de los alumnos y alumnas (de forma activa, regular y abierta) con respecto a las actividades propuestas por el profesor.
- Debatir ideas con los alumnos y alumnas considerando todas las opiniones y las alternativas propuestas por ellos.
- Tomar decisiones consensuadas con el alumnado y entre ellos.
- Aceptar y respetar las iniciativas y decisiones del propio alumnado.

LA ESCALERA DE LA PARTICIPACION

- 8) Decisión inicial de los niños compartida con los adultos
- 7) Decisión inicial y dirección de los niños y niñas
- 6) Decisión inicial de los adultos, compartida por los niños y las niñas
- 5) Consultados e informados
- 4) Asignados pero informados
- 3) Política de forma sin contenido
- 2) Decoración
- 1) Manipulación



Roger Hart, Children's Participation: From Tokenism to Citizenship, 1992
En Suzan Fountain: Educación para el desarrollo. Guía del UNICEF para el Aprendizaje Global. UNICEF. 1992

Por otra parte, para que la participación de cada alumno o alumna sea progresiva, recomendamos que se observen los momentos siguientes en el desarrollo de la actividad:

- Un momento individual, que permita una actuación de cada uno/a, aunque sea dentro de un grupo.
- Un momento grupal: se forman grupos y los miembros de cada grupo reflexionan y actúan juntos.
- Un momento colectivo: los grupos ponen en común sus trabajos y reflexionan y actúan juntos.

Algunas propuestas que consideramos importantes para poder trabajar la participación de una manera activa en el colegio, son:

- Hacer a los niños y niñas participes en la creación de unas reglas claras de convivencia.
- Indagar en los temas que les puedan preocupar o interesar.
- Respetar sus ritmos de participación, darles y tomarnos los tiempos necesarios.
- Compartir información con ellos para ofrecerles alternativas reales.
- Respetar la voluntariedad de la participación de cada menor.
- Tener en cuenta sus comentarios. Escuchar sus opiniones.
- Tomar decisiones sobre temas que les atañen de manera conjunta.

También podemos observar como la autora Gerison Lansdown⁽³⁾, propone tres categorías para nombrar el tipo de participación que los niños y niñas tienen. Ella plantea que existen procesos consultivos, participativos y autónomos, cuyos límites son dinámicos, por lo que las iniciativas realizadas pueden desarrollar al mismo tiempo más de un nivel.

Y la metodología que propone para cualquier proceso participativo, se basa en:

- Claridad del propósito: que los niños y niñas reciban información sobre la propuesta, con el fin de participar eficazmente.
- Se permite la participación de los niños desde las etapas de su desarrollo temprano.
- Se proporciona capacitación para ayudar a los niños y niñas a adquirir las habilidades necesarias.
- El apoyo adulto se proporciona donde es necesario.
- Emplear las formas de participación preferidas de los niños y niñas.
- Espacios cómodos, seguros y amigables.
- Poner a disposición de los niños y niñas el tiempo suficiente para que puedan participar.

En este proceso formativo, es muy importante hacer hincapié en que el niño o la niña deben conocer la responsabilidad que se asume al ejercer estos derechos. Como ya sabemos todo derecho lleva aparejado una obligación. Ponemos como ejemplo el artículo 12 de la CDN, donde se dice: " Los niños tienen derecho a opinar y a que esta opinión sea tenida en cuenta en relación a su edad cuando los adultos vayan a tomar una decisión que les afecte." Así pues, los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a opinar y a su vez todos tienen la obligación de escuchar y respetar las opiniones de los demás. Del mismo modo también deberán ser respetadas las creencias, costumbres, gustos, etc.

Cuando estas obligaciones no son comprendidas, es fácil que surjan conflictos entre los niños y niñas. En la segunda parte de esta guía tratamos de dar unas pautas para que sean ellos los que puedan resolver estos y otros conflictos de manera pacífica partiendo del derecho a la participación.

(3) Gerison Lansdown (2001) Promoting Children's Participation in Democratic Decision-Making, UNICEF, Innocent Reseca Center, Florence. (<http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/insight6.pdf>)

CAPÍTULO 3

Resolución pacífica de Conflictos

Educar es una tarea muy compleja. Uno de los grandes retos de la educación es preparar a los chicos y chicas para una sociedad cambiante donde las relaciones interpersonales y los valores de ciudadanía y responsabilidad social y personal son claves necesarias para su vida presente y futura.

Una realidad a la que no podemos cerrar los ojos es el hecho de que las cuotas de conflictividad en las escuelas han aumentado. Día tras día nos enfrentamos a conflictos en los centros escolares, preocupa la violencia entre compañeros, la incompreensión intercultural, la falta de respeto, el desinterés por el aprendizaje, etc. Todas estas cuestiones distorsionan la buena marcha de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la intervención sancionadora no es lo bastante eficiente ni resulta satisfactoria. Ya que el aprendizaje no existe aisladamente sino en el contexto de una multitud de otros factores que afectan a su desarrollo, surge la necesidad de buscar estrategias que nos permitan avanzar especialmente en el ámbito de la convivencia y del progreso humano de todas las personas, que sean transformadoras del entorno, que busque soluciones constructivas y creativas.

Como ya hemos comentado en apartados anteriores La Convención de los Derechos de la Infancia nos expone en sus derechos, 12, 13, 14, 15 y 17 el derecho a la participación infantil y apoyándonos en Roger Hart, ésta participación debe ser tenida en cuenta para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno y que afecten a la vida propia de los niños y niñas y de la comunidad en la que viven. Por lo tanto, los conflictos, que son algo inherente al ser humano deben ser tratados también de una forma participativa y democrática buscando soluciones nuevas a viejos problemas.

Trabajar la participación infantil y lograr que los niños y niñas se sientan miembros activos de la sociedad, es la base fundamental para que ellos/as vean y sientan la necesidad de intervenir positiva y activamente en los aspectos que les afectan de forma directa. Uno de estos aspectos es, indiscutiblemente, la escuela. Tal y como se ha expuesto en párrafos anteriores, la realidad actual de la escuela evidencia altos índices de conflictividad y es en este punto dónde los niños y niñas adquieren especial protagonismo para manejar el conflicto de forma constructiva entre iguales.

“La Participación Infantil en la Resolución Pacífica de Conflictos” tiene como objetivo dotar a los niños y niñas de las aptitudes y herramientas necesarias para actuar como mediadores/as en la escuela y como efecto multiplicador, en todos sus contextos cotidianos.

La motivación y la implicación de la Comunidad Educativa en tareas de innovación y renovación de los recursos, creando espacios para la libertad de expresión y la participación activa de los alumnos en la resolución de sus conflictos, se convierte en auténtico indicador de calidad de la enseñanza y son un reto en la Escuela del Siglo XXI, educando personas activas y comprometidas con la sociedad democrática en la que viven.

Los conflictos forman parte de la vida diaria, de la de todos, sea en la edad adulta, la juventud o la infancia, son inevitables y toda la energía que gastamos en intentar evitarlos, obviarlos o negarlos resulta inútil. Cuando hablamos de un conflicto, solemos hacerlo en términos negativos: un conflicto es un problema, un inconveniente, algo que estorba la marcha normal de las cosas, algo que no sabemos muy bien si podremos solucionar. El conflicto no es algo bueno o malo, sino que simplemente es algo natural, lo importante es la manera de afrontarlo y cómo lo resolvemos, ya que supone un reto que al conseguir superarlo provoca un crecimiento personal para quienes lo han vivido. Además existe el riesgo de quedarnos anclados en él, por lo que es bueno aprender a resolverlos ya desde la infancia. Aunque no todos los conflictos tienen solución, cuando estamos ante uno que sí podemos arreglar, lo mejor para nosotros y para nuestra convivencia sería haber aprendido desde temprana edad a resolverlos de la mejor manera posible, esto es, de manera pacífica y constructiva.

El conflicto surgido en la escuela debería ser una oportunidad para que entre compañeros, y entre el profesorado y el alumnado se llegue a un mayor y mejor conocimiento, para que los vínculos se fortalezcan y se construyan puentes nuevos de comunicación. Pero, evidentemente, esto no siempre es así porque ante el conflicto existe un riesgo: a veces el conflicto parece estancarse, volverse tan grande y tan grave que no sabemos qué hacer, provocando la sensación de que nos supera. Los conflictos conllevan casi siempre estrés y éste aumenta el conflicto, dificultando encontrar una solución adecuada. Es importante que aprendamos y enseñemos a los niños y las niñas a combatir este estrés, a romper esas situaciones en las que nos domina, a tener paciencia. Estas páginas pretenden ser, entre otras cosas, una ayuda para esas situaciones.

La dimensión pedagógica de la resolución pacífica de los conflictos consiste en poder aprender a pasar de la confrontación a la comunicación y para ello es imprescindible la participación activa de los niños y niñas en la resolución de sus propios conflictos.

Claves para entender un conflicto. Nuestra actitud ante un conflicto

Si reflexionamos y pensamos en los conflictos que hemos vivido o que se han producido en la clase, las cosas que han cambiado después, cómo somos ahora y cómo éramos, o como son y eran sus protagonistas, antes de vivirlos, podríamos caer en la cuenta de lo siguiente:

- Creemos que un conflicto es un **problema**, pero, en cambio, es una **oportunidad**.
- Creemos que un conflicto es algo **excepcional**, cuando, en realidad, **forma parte de la vida diaria** y del curso natural de las relaciones humanas.
- Tenemos la impresión de que determinados conflictos forman parte de la dinámica de cualquier grupo - y el ámbito escolar no es una excepción - y nos resignamos a considerarlos algo **inamovible** en estos ámbitos cuando debería obligarnos al **cambio**, a la **creatividad** y a la **reestructuración del entorno**.

(4) Adaptación del capítulo "Los conflictos en la familia cómo analizarlos y resolverlos. Cómo combatir el estrés" en Horno Goicoechea, Pepa (coord.) (1999).

- Percibimos los conflictos como una **amenaza**, precisamente porque nos obligan al cambio, a cuestionarnos cosas ya establecidas que damos por válidas.
- Creemos que los conflictos son una **cuestión de ideas o intereses** del presente, cuando en realidad es una **cuestión de necesidades** ancladas en el pasado personal o familiar de cada uno.
- Nos sentimos inseguros porque sabemos que el resultado no depende del tipo de conflicto al que nos enfrentemos, o del tema del que trate, sino de nuestro modo de afrontarlo.

¿POR QUÉ SURGEN LOS CONFLICTOS?

por un choque de intereses
 por actuar sin reflexionar
 por una falta de comunicación entre las personas
 por la implicación afectiva de las personas en el grupo
 por la agresividad encubierta
 por la propia espiral del conflicto....

Puede haber tantos motivos como personas.

Los sujetos del conflicto

Todos/as, adultos/as, jóvenes y niños/as, en algún momento podemos vernos involucrados/as en un conflicto, incluso podemos estar inmersos en varios al mismo tiempo. Las personas involucradas tienen una historia individual, una serie de actitudes ante el problema y una percepción determinada del mismo. Además, siempre tienen unos determinados propósitos a conseguir y la manera de afrontar el problema estará orientada a lograrlos. Todo esto determina en cada persona un estilo concreto en el manejo de conflictos.

Para afrontar el conflicto, el niño o niña, al igual que cualquier otra persona, realiza de manera inconsciente una autoevaluación de las habilidades de las que cree disponer, una especie de examen interior condicionado por la percepción que tiene del problema, por las vivencias de éxito y fracaso en otros conflictos del pasado y por la expectativa de resultados a obtener en ese momento. Influyen además las suposiciones que hace sobre las causas de los comportamientos de los demás. Todos esos factores personales se plasman en un **marco de decisión** según el cual el niño o la niña, igual que la persona adulta, decide qué va a hacer ante el conflicto.

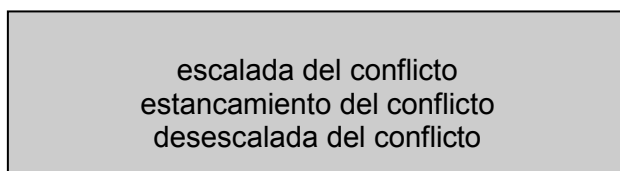
Etapas por las que pasa un conflicto

Como suceso inmerso en las relaciones personales, el conflicto es algo dinámico, que evoluciona y cambia. Hoy sabemos que, en esta evolución, casi todos los conflictos pasan por unas etapas generales, en las cuales para el niño o la niña será más o menos difícil solucionar las cosas.

- En primer lugar se produce una **oposición potencial**: las partes ponen de manifiesto el conflicto con un enfrentamiento, en el que parecen sostener posturas opuestas e irreconciliables.
- **Cognición y personalización** del conflicto por parte de cada persona involucrada. Esta personalización viene determinada por la percepción del problema que tenga el niño o la niña y los sentimientos que tenga relacionados con él.
- A partir de aquí cada persona, sea niño/a o adulto/a, desarrolla comportamientos que definen un **estilo de manejo de conflictos**, es decir, la vía para solucionarlo: competir, comprometerse, cooperar, acomodar y evitar.
- **Resultados**: éstos conseguirán una mayor o menor cohesión y fortaleza del grupo (la clase, el grupo de amigos/as, la familia...).

Proceso psicológico de un conflicto

Independientemente de las etapas del conflicto que se manifiestan al exterior, el conflicto pasa por un proceso psicológico que subyace a estas etapas, afectando a las personas implicadas, en nuestro caso a niños y niñas, y que determina la resolución.



Escalada del conflicto:

- Las partes pasan de tácticas suaves a tácticas duras, es el momento en que el niño o la niña tiene en cuenta los puntos débiles del otro. Estas tácticas pueden llegar a ser crueles.
- Se transforma sucesivamente el conflicto, modificándose el problema conforme se intensifica. Al final el niño o niña ya no sabe muy bien qué motivó el conflicto.
- Se pasa de problemas específicos a problemas genéricos.
- Se crítica al otro niño o niña, en vez de su conducta.
- Se da un incremento del número de niños o niñas involucrados, a menudo se involucra a otros amigos, compañeros, etc.
- Se producen cambios en la organización del grupo.

Existen pensamientos que hacen que el niño o niña se bloquee aunque quiera resolver el problema provocando la escalada del conflicto. Estos pensamientos son de diferentes tipos:

- **percepción selectiva** de la realidad. El niño o niña percibe aquello que busca percibir para contrastar sus suposiciones y hace atribuciones causales a las conductas de los demás según éstas le beneficien o no.
- fenómeno de las **profecías auto cumplidas**, por el cual el niño o niña hace una definición falsa de la realidad provocando un comportamiento nuevo de la otra persona que convierte su suposición en realidad. Aquello que teme se vuelve real.
- **entrapamiento** y apego excesivo a los compromisos previos. El niño o niña evalúa desde el pasado los costes y beneficios futuros, cuando, en realidad debería basar sus decisiones en las consecuencias futuras. El conflicto sólo puede resolverse cuando las partes involucradas pasan de mirar al pasado a mirar al futuro.

Estancamiento del conflicto:

Puede llegar un momento del proceso en que los niños y niñas involucrados empiezan a comprender que las cosas difícilmente pueden ir a peor, o se quedan como están o deberían mejorar. Es entonces cuando se pasa de un intento de derrotar al otro al deseo de colaborar.

El estancamiento puede ocurrir por:

- el fracaso de las tácticas competitivas empleadas hasta ahora
- el agotamiento de los recursos personales
- la pérdida del apoyo del grupo
- cuando los costes se vuelven inaceptables
- por el deseo de salvarse

Desescalada del conflicto:

Cuando el proceso ha llegado a una situación que no se puede mantener, comienza a haber una voluntad de los niños y niñas implicados de resolver el conflicto, aunque sólo sea por desbloquear la situación. En ese momento:

- Aumenta el contacto y la comunicación entre las partes.
- Las partes en conflicto reaccionan menos defensivamente.
- Los niños y niñas empiezan a comprender las motivaciones y sensibilidades, las distintos puntos de vista y los rasgos que configuran el marco de decisión de los demás.
- Se producen momentos de encuentro, empezando por problemas fáciles, acercándose al verdadero compromiso.
- Se introducen objetivos comunes.

Tipos de conflicto

conflictos de relación
conflictos de información
conflictos de valores
conflictos estructurales
conflictos de intereses

Conflictos de relación:

Surgen entre dos o más niños o niñas, en relaciones de amistad en las que se ven implicadas emociones fuertes, falsas percepciones o estereotipos y falta de comunicación.

Conflictos de información:

Ocurren cuando se da una información falsa o no se da suficiente información. También cuando los niños tienen distintos puntos de vista de lo que es importante y distintas interpretaciones de la información que se ofrece.

Conflictos de valores:

Surgen cuando los niños o niñas implicados tienen una escala de valores distinta y han de tomar una decisión que les afecta a todos.

Conflictos estructurales:

Vienen dados por el funcionamiento del grupo: la definición de los roles, la estructura de la situación, los condicionamientos temporales, una distribución desigual del poder y de las responsabilidades. Este tipo suele darse con frecuencia en el ámbito escolar, por las propias normas escolares y las conductas disruptivas en el aula. Suelen tener su raíz principalmente en dos motivos. Por un lado en el sistema social, entendiendo éste como el grupo o institución, en este caso la escolar, cuando los integrantes tienen expectativas diferentes o asumen comportamientos distintos u opuestos a éste. Por otro lado, también influye cuando las características de la personalidad de quienes ocupan cada rol les dificultan el desempeño del mismo, ya sea por tener una baja imagen de sí mismos, pocos recursos personales o porque el rol desempeñado no se ajusta a sus características.

Conflictos de intereses:

Cuando cada niño o niña tiene intereses de procedimiento o psicológicos contrapuestos.

Sea el tipo de conflicto que sea, puede estar en estado latente, no sacarse a la luz, que todos o casi todos, en el grupo de amigos, en el aula o en la escuela, sepan que está ahí pero nadie hable de él, que permanezca encubierto, o ser ya un conflicto manifiesto del que todos los implicados estén al tanto porque ha habido una confrontación directa que lo ha sacado a la luz.

Además, a veces el conflicto puede ser también interior, estar dentro de cada uno. Cuando el niño está viviendo un conflicto, es probable que esta situación afecte a los demás miembros de su grupo, aunque el conflicto no tenga que ver con ellos.

Claves para resolver un conflicto.

La primera clave que debe comprender el niño o la niña es que debe existir realmente un deseo de resolver el conflicto. Muchas veces, determinadas actitudes personales pueden dificultar enormemente la resolución. Actitudes como la injusticia, el orgullo, la necesidad de que te pidan disculpas, el deseo de venganza, el dolor, el enfado, el resentimiento, la necesidad de tener razón... Es habitual que el niño o niña tenga la imagen de que cuando se soluciona un conflicto el resultado es que una de las partes "gana" a costa de que la otra parte "pierda". Esto sólo sucede cuando, debido a las actitudes personales mencionadas, los conflictos suelen gestionarse desde la competición, el ejercicio de poder, el enfrentamiento adversarial, etc., de manera que el niño o niña se centra en eliminar las condiciones sin tratar las causas.

Vías para resolver un conflicto

Como ya hemos visto, vienen determinadas por el estilo de manejo del conflicto por parte de cada niño o niña. Estas distintas vías son:

- Competencia: compitiendo mediante estrategias que derroten al otro niño o niña implicado y le impongan la propia voluntad.
- Compromiso: utilizando estrategias que permitan al niño o niña obtener algunos de sus intereses a cambio de ceder en otros.
- Colaboración: utilizando estrategias que contemplan los intereses de ambas partes.
- Acomodación: utilizando estrategias de renuncia a los propios objetivos para que el otro niño o niña implicado obtenga lo que quiere.
- Evitación: utilizando estrategias de huida, de manera que nadie obtiene lo que desea. Ante un conflicto, la postura de retirarse es una elección inteligente por parte del niño o la niña cuando el problema no le incumbe, pero no cuando lo hace por miedo o para castigar a la otra parte.

Debemos enseñar también que a la hora de dar solución a un conflicto no hay una sola salida válida, sino que se trata de encontrar la solución más adecuada.

Salidas más comunes para solucionar un conflicto

- negociación
- agresividad
- resolución

De las tres soluciones, la más constructiva es la **resolución del conflicto** porque supone satisfacer las necesidades de las personas, fortalecer las relaciones y enfocar los recursos que ha sido necesario desarrollar hacia un crecimiento de todos los implicados. Afrontar los conflictos de manera constructiva no consiste en intentar prevenirlos, ya hemos explicado que no se pueden evitar, si el niño o niña intenta hacerlo será para él un esfuerzo inútil. Se trata, en cambio de que aprenda a sacar el máximo partido de las situaciones conflictivas que pue-

dan surgir, de hacer que sirvan para algo positivo, concretamente, en el ámbito escolar, para que el grupo se fortalezca y se fomente la cooperación, el respeto mutuo entre compañeros y entre profesor y alumno, la valoración del otro y de uno mismo dentro del grupo la comunicación fluida y horizontal que permita: las relaciones simétricas, la responsabilidad de las acciones y las consecuencias que de ellas deriven, y la libertad de expresión asumida por todos.

En los últimos años, una de las herramientas más utilizadas en los centros educativos para fomentar la convivencia escolar es **la mediación**. La mediación ayuda a la comunidad educativa a analizar y resolver sus conflictos desde perspectivas constructivas y positivas, atentas y respetuosas con los sentimientos e intereses de los otros. Constituye además un importante trabajo preventivo y formativo, tanto en el ámbito individual como colectivo. Para que sea efectiva toda la comunidad, y especialmente los propios niños y niñas, debe encontrarse capacitada mediante el conocimiento de los conceptos y habilidades básicas de **resolución de conflictos** y debe promover los valores clave de la mediación, como la cooperación, la comunicación, el respeto a la diversidad, la responsabilidad y la participación.

LA MEDIACIÓN

“Es un momento en que dos personas o grupos que experimentan una situación conflictiva deciden sentarse hablar de ella en presencia de otra persona, que no emitirá ningún juicio ni decidirá por ellos. Supone un escenario único e irreplicable de descubrimientos y creación conjunta de valores y significados que antes no existían o eran desconocidos. La mediación es arte y ciencia al mismo tiempo”

María del Carmen Boqué.

La mediación es una posibilidad que se nos ofrece, y nos permite renovar la visión que hasta ahora se tenía del conflicto. **El interés de la acción educativa gira en torno a una concepción del conflicto como elemento educativo, y transformativo.**

En infinidad de ocasiones conflicto permite el diálogo y el contraste de opiniones e intereses sobre un mismo hecho, de este modo en el proceso de negociación **las partes pueden llegar a acuerdos por sí mismas** o con la ayuda de un tercero y tratar satisfactoriamente la disputa en cuestión.

Este proceso de implicación directa de los niños y niñas en los conflictos **permite y exige asumir responsabilidad en la toma de decisiones de los acuerdos**, abogando por una resolución y reparación del daño ocasionado.

El énfasis educativo se basa en promover la participación activa de las partes, de los niños o niñas, en disputa o del alumnado con situación de vulnerabilidad o agresión, al igual que en la mejora de la relación y en el cambio de actitud y de conducta.

La ayuda y la toma de decisiones de todos los implicados en el proceso de mediación incide directamente en la mejora del clima escolar de los grupos aula y en la escuela en su conjunto.

Por otro lado el sentido que tiene la mediación no es sólo el enfoque de resolución de conflictos sino **la puesta en práctica a través de los iguales como protagonistas de la in-**

tervención educativa, por lo que es a su vez una herramienta potenciada y que requiere en su estructura de la participación infantil.

Mediante la idea del niño o la niña como mediador/a al intervenir los conflictos a través de los iguales se consigue mayor credibilidad ante los compañeros dado que los acuerdos a los que se llega suelen mantenerse en el ámbito de lo privado **atendiendo a las necesidades y al protagonismo de los implicados y no tanto basándose en principios de autoridad.**

La simetría de la relación facilita una mayor confianza y cercanía dado que la comunicación se mantiene en un nivel próximo tanto en el tipo de lenguaje como de percepción de intereses.

Cuando el alumnado actúa en el papel de mediador mejora su autoestima mediante el propio ejercicio de la ayuda, más allá de un eficiente desarrollo de las habilidades sociales que se requieren, les exige un modelado en su comportamiento y es sus actitudes, de forma indirecta se comprometen a mejorar su auto imagen.

La Mediación

La mediación es un proceso estructurado de gestión de conflictos en el cual las personas enfrentadas se reúnen en presencia del mediador o mediadora y, por medio del diálogo, buscan salidas al problema conjuntamente.

Casi cualquier conflicto en que estén implicadas las personas y organizaciones de la comunidad puede ser mediado. Como sabemos, **la mediación es una excelente opción cuando las personas involucradas en un conflicto deben continuar relacionándose.** Éste es el caso de los conflictos entre miembros de una misma comunidad, en que la mediación **resulta más enriquecedora porque se realiza entre iguales, y son los propios niños y niñas los que gestionan su espacio de resolución de conflictos, asumiendo su responsabilidad y ejerciendo activamente sus derechos de participación. Mediante esta práctica lograríamos alcanzar los últimos peldaños de la escalera de Hart, además de reducir la conflictividad en las aulas.**

Alguno de los objetivos generales que se consiguen con la práctica de la mediación son:

- Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
- Mejorar la convivencia en los centros educativos.
- Reducir la conflictividad entre el alumnado.
- Fomentar los derechos de participación infantil y la corresponsabilidad que de ellos deriva.
- Promover la participación activa y toma de decisiones del propio alumnado en la resolución de los conflictos y los problemas de disciplina.
- Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.
- Apreciar la importancia de las relaciones interpersonales.
- Descubrir oportunidades de crecimiento personal en las situaciones de conflicto.
- Desarrollar conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales para

- aprender a vivir y a convivir.
- Aceptar y valorar las diferencias.
- Adquirir habilidades para aprender a actuar ante los conflictos defendiendo los propios intereses y sin recurrir a la violencia.
- Fomentar el consenso por encima de la imposición de normas.
- Aumentar la corresponsabilidad de los protagonistas del conflicto.
- Primar la reparación por encima del castigo, y la reconciliación por encima del rencor.
- La cooperación.
- Respeto mutuo entre compañeros y entre profesor-alumno.
- Valoración del otro y de uno mismo dentro del grupo.
- Comunicación fluida y horizontal que permita relaciones simétricas.
- Fomentar la responsabilidad de las acciones y las consecuencias que de ellas deriven.
- Dotar de las herramientas necesarias para gestionar positivamente un problema.
- Desarrollar un espacio de libertad de expresión asumida por todos.
- Desarrollar un grupo positivo, que evalúe de forma conjunta y flexibilidad en la búsqueda de soluciones.

Estas propuestas, abogan por un intercambio de actitudes, comportamiento y fines compartidos entre personas en situación de igualdad con una tendencia a homogeneizar el poder de la relación, proporcionando oportunidades singulares para abordar conflictos.

Los niños y niñas tienen la necesidad y la posibilidad, adaptadas su edad y madurez, de asumir responsabilidades por ellos mismos y con otros para abordar de forma constructiva los dilemas éticos y problemas interpersonales que inevitablemente encontrarán en sus vidas, y todo este se puede favorecer desde la estructura y cultura escolar.

La mediación nos sitúa en el campo del desarrollo personal y social tanto de los individuos involucrados en la acción de ayuda como de los destinatarios o personas a quién se ayuda o se prestan los servicios.

Se trata de **una puesta en práctica de las habilidades sociales que mejoran la autoestima de los alumnos participantes y modelan su comportamiento y modos de proceder para el conjunto de la comunidad educativa mediante la participación directa** en ésta. Como bien dice Guaro (2002), “A una sociedad democrática y a un sistema educativo democrático corresponde construir escuelas también democráticas”

La escuela tiene una responsabilidad importante en guiar y dar claves para favorecer unas relaciones personales saludables y equilibradas, potenciando el diálogo, **la participación** y la reflexión sobre el punto de vista y el sentimiento del otro, como aspectos clave para el mejor funcionamiento de los sistemas. En definitiva se trata de facilitar las herramientas para “Aprender a resolver conflictos de forma no violenta buscando acuerdos satisfactorios para ambas partes”.

Las características de la mediación son:

- Confidencialidad: los mediadores o mediadoras nunca hablan de lo que sucede en la sala de mediación.
- Voluntariedad: se participa libremente en el proceso de mediación.
- Libre toma de decisiones: los protagonistas del conflicto toman responsablemente las propias decisiones sin ningún tipo de coacción.
- No-poder del mediador/a: no puede imponer ninguna sanción, ni obligar a cumplir los pactos.
- Multiparcialidad: el mediador o mediadora se preocupa por igual por los intereses de cada uno de los protagonistas del conflicto, pero no toma parte por ninguno.
- Si la mediación no funciona siempre se pueden buscar otros recursos.

METODOLOGÍA

La mediación entre iguales beneficia a los niños y niñas, ya que los convierte en actores y actrices protagonistas de la resolución de sus problemas. Para enseñar a ser mediador o mediadora debemos transmitir la importancia de la participación de los niños y niñas, que les fortalece, enriquece y dota de herramientas y capacidades para su futuro.

Educar mediadores y mediadoras implica que trabajemos e interioricemos los siguientes aspectos:

1. Ser mediador o mediadora significa, en primer lugar, que **descartamos la violencia** como instrumento válido para solucionar los problemas. Por tanto debemos educar en la cultura de la paz.
2. También quiere decir que aceptamos **los conflictos como parte natural de la vida** y entendemos que no son ni positivos, ni negativos. Por lo que debemos afrontar el conflicto con naturalidad y sin alarmismos. **Creemos que en un conflicto todo el mundo puede salir ganando**
3. **Consideramos que todas las personas somos diferentes y valiosas**, y que nuestra diversidad de sentimientos, pensamientos y culturas es fuente de riqueza para la humanidad. Por lo que debemos fomentar la cultura de tolerancia y el respeto por la diferencia.
4. **Sabemos que las sanciones no son la mejor solución:** es preferible mostrarse responsable ante las propias acciones y, si es necesario, reparar voluntariamente las posibles consecuencias negativas. Por lo que debemos buscar soluciones democráticas en lugar de sancionadoras.
5. **No nos quedamos indiferentes** cuando un compañero o compañera tiene algún problema y lo pasa mal. Por lo que debemos fomentar el compañerismo y la solidaridad. **Pensamos que hay muchas formas de luchar contra las injusticias:** la mediación es una de ellas.
6. **Actuamos preventivamente**, antes que un pequeño conflicto se convierta en un gran conflicto. Por eso, **aprendemos y transmitimos estrategias de gestión positiva de conflictos.**

En esta labor de transmitir la mediación como recurso a nuestros alumnos y alumnas debemos tener claros tres principios:

Principio de Aptitud

Se trabaja para superar la situación conjuntamente. Tampoco se des-responsabiliza a los participantes en el conflicto de su acción, muy al contrario: se les considera aptos para transformar la situación de forma que todos se sientan recompensados.

Principio de Particularidad

El proceso de mediación, con su estructura ritual, es particular en cada ocasión, no hay dos meditaciones iguales como no hay dos conflictos iguales, dos contextos idénticos o dos personas naturalmente clónicas.

Principio Estratégico-Metodológico

La mediación, la intervención no es un “remedio” sino una oportunidad de aprendizaje, es una dinámica que permite aprender de los propios errores y dilucidar qué parte del problema, si no todo, puede transformarse con la acción y el compromiso de sus protagonistas.

Principio de Riqueza Social

La mediación pone en juego el capital social del centro, ya que cuenta de manera efectiva con todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Hablar de “comunidad” no es suficiente para que esta dimensión participativa del centro se convierta en real, es preciso que existan propuestas prácticas de cooperación y confiar en las capacidades de todas las personas.

La mediación **se apoya en el enfoque socioafectivo, que se basa en aprender habilidades e interiorizar valores a través de dinámicas.** Debido a las características de los grupos con los que se trabaja la metodología que se utiliza será participativa y flexible para adaptarse a las características de los/as participantes.

Es interesante también trabajar con la técnica de investigación-acción. Con dicha técnica los niños y niñas pueden volver a reflexionar sobre el trabajo hecho como si de un propio proceso cíclico se tratase. Es fundamental volver a replantearse el problema una y otra vez para lograr un resultado verdaderamente efectivo.

Beneficios de la mediación

La mediación proporciona una salida constructiva a los conflictos diarios y, además, favorece:

- El crecimiento personal.
- La mejora del clima social del centro.
- El aprovechamiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
 - La innovación de la cultura del centro.
 - **La participación activa y responsable.**
- El trabajo en equipo de diferentes sectores de la comunidad educativa.
 - La cohesión en un mundo diverso.
 - El cultivo activo de la paz.

Cuando es aconsejable mediar y cuando no

¿Cuándo no es aconsejable mediar?

- Alguien asiste coaccionado.
- La situación planteada constituye delito.
- Alguien necesita asistencia terapéutica.
- No se colabora.
- Las personas aún están muy afectadas para hablar.
- El problema principal no es mediable.
- El conflicto merece una atención más generalizada.

¿Qué conflictos son mediables?

Como se ha visto, no siempre es aconsejable mediar. En principio, también se tiene muy en cuenta el Reglamento de Régimen Interior del centro como base para determinar en qué situaciones no se intervendrá y en cuáles sí que se ofrece mediación, como vía de reparación voluntaria de los daños ocasionados, de reconciliación entre las personas, de aprendizaje de nuevos comportamientos y de acción preventiva sobre el entorno en el que ha surgido el conflicto. Si una vez iniciada una mediación se descubren faltas graves, consideradas como no mediables, hay que detener la mediación e informar a las personas coordinadoras del servicio. En este caso, los niños o niñas mediadores pueden necesitar apoyo en su labor.

Pasos de una mediación

El proceso de mediación está bien estructurado en varias etapas que, según los diversos autores y autoras, reciben diferentes denominaciones. En cualquier caso, no se trata de etapas estáticas ni lineales. La mediación puede ser flexible, puesto que cada caso es único, se puede ir adelante y atrás tantas veces como sea necesario y la permanencia en cada etapa la determinará el propio proceso.

LOS PASOS DE LA MEDIACIÓN	
LA PREMEDIACIÓN Previamente	No es suficiente a veces estar dispuesto a participar en una mediación escolar. Los mediadores y mediadoras deberán analizar en cada caso si el conflicto es mediable o no.
ENTRADA Vía de entrada	Una vez que los mediadores o mediadoras han aceptado realizar la mediación, se fija el calendario de sesiones. En esta simplemente se presentan las partes en conflicto y se presentan los mediadores, que les explicarán las partes del proceso y les harán saber las normas básicas para la mediación, que deberán aceptar para poder continuar.
EXPLÍCAME El pasado	Esta fase la compone una serie de sesiones dedicadas a que las partes en conflicto expongan qué ha pasado (cada uno desde su punto de vista) y hagan saber al otro qué sintieron en ese momento. Terminará cuando se logre consensuar una versión común del problema que les ha traído hasta aquí.
SITUARNOS El presente	En esta fase dialogarán las partes para profundizar en la raíz de cada uno de los temas que tengan en desacuerdo. Los mediadores irán guiando el proceso formulándoles una serie de preguntas con el objetivo de hacerles pensar y comprender a la otra parte, preparándoles para la fase siguiente.

<p>PROPUESTAS El futuro</p>	<p>Llegados a este punto, se dedicarán una o varias sesiones a la búsqueda de soluciones al conflicto. Se tomarán nota de cada una de las posibles soluciones propuestas por las partes sin entrar a valorar si son o no satisfactorias: cuantas mas propuestas mejor. Los mediadores o mediadoras no propondrán ninguna posible solución.</p>
<p>ACUERDO Vía de salida</p>	<p>Se analizarán por ambas partes todas las soluciones propuestas en la fase anterior elaborando una lista de soluciones factibles para los dos. Además, se fijará un plazo de tiempo para la revisión del acuerdo alcanzado.</p>
<p>CIERRE Posteriormente</p>	<p>Terminará la mediación escolar realizando los mediadores o mediadoras un resumen de todo el proceso, recordándoles los acuerdos alcanzados y el plazo de revisión del mismo, entregándoles dichos acuerdos por escrito. Este documento irá firmado por los/las alumnos/as participantes y los/las mediadores/as asistentes.</p>

Función del mediador/a

En este caso los **deberes del niño/a-mediador/a**, dentro del proceso de la mediación:

- Determinar los intereses de cada parte.
 - Ser agente de realidad: aportar informaciones concretas.
Realizar “caucus”: reuniones privadas e individuales que el mediador/a sostiene por separado con cada participante por ocultación de información, engaño, falta de razonamiento, etc.
- Formular el conflicto correctamente y de manera inclusiva.
 - Incorporar los puntos clave de cada persona.
 - Utilizar un léxico apropiado.
 - Pedir a una persona que se ponga en el lugar de la otra.
 - Presentar una historia alternativa y coherente.
 - Hacer las preguntas adecuadas.
- Elaborar una agenda.
 - Incluir elementos sustantivos y relacionales.
 - Decidir en qué orden se abordarán los temas.
 - Descartar los temas que no se tratarán.
- Equilibrar el poder.
 - Fortalecer la parte más debilitada (información, formación, apoyo, recursos, comprensión, frenar a la parte más fuerte...)
- Destacar la necesidad de equidad para que el proceso funcione.
 - Recordar la importancia de respetar las normas.

CAPÍTULO 4

Conclusiones

Necesitamos una escuela democrática, con unos profesionales dispuestos a enseñar unos valores adecuados a nuestros niños y niñas. La mediación y el diálogo serán probablemente el arma más fuerte que tenga el ser humano. Como decía el poeta Blas de Otero, “Sólo me queda la palabra”.

Mediante el diálogo se puede conseguir otro mundo, otro en que los conflictos se resuelvan sin la imposición o la violencia. La escuela de hoy en día necesita un cambio radical en sus estrategias. **Necesitamos niños y niñas activos, dispuestos a entrar en cualquier debate con una opinión propia, capaces de generar sus propios espacios de participación y resolución pacífica de conflictos, con herramientas para mediar en aquellas cosas que les afecten directamente.**

Mediante esta guía tratamos de acercar a los maestros nuevas estrategias y dinámicas para construir otras escuelas más democráticas, en las **que la mediación y el diálogo sean algo más que palabras y los derechos de participación infantil una realidad.**

CAPÍTULO 5

Actividades

Las actividades que proponemos han sido ordenadas en función del número de derechos de participación de la Convención de los Derechos del Niño que fomentan. De este modo el/la profesor/a podrá trabajar progresivamente con el alumnado todos los derechos, relacionándolos con la resolución pacífica de conflictos.

Nombre de la actividad:

TEATRO-FORO

Derechos que trabaja:

Art.12. Derecho a Opinar.

Duración:

Entre 3 y 18 horas, pudiendo realizarse en varias sesiones

Introducción:

Muchas veces los niños y las niñas asisten de manera pasiva a conflictos que se dan en su entorno sin saber muy bien cómo actuar o sin querer hacerlo por miedo a verse implicados.

También es difícil para ellos dar solución a determinados conflictos en los que se ven inmersos llegando a incrementarse la escalada de éstos y pudiendo incluso llegar a situaciones violentas.

Mediante esta actividad se plantearán los conflictos desde diferentes puntos de vista. Mediante su escenificación los alumnos podrán ver y escuchar, por un lado, las versiones de todas las partes implicadas, comprendiendo el sentido de la necesidad de atender al “punto de vista del otro”. Por otro lado, el permitir la participación activa del público permite a los niños y niñas observar todos los puntos de vista, ponerse en la piel de otras personas, llegando a comprender sus sentimientos y tomando parte activa en la búsqueda de caminos para la resolución.

Señalar que, aunque el público participa como tercera persona en el conflicto, su función no es propiamente la de mediador, ya que éste último no debe dar su opinión sino actuar como puente entre las partes.

Objetivos:

- Experimentar la capacidad de formarse una opinión ante situaciones conflictivas y de expresarla siendo escuchados y respetados.
- Aprender a denunciar las situaciones de injusticia que se dan en nuestro entorno, pasando de ser público pasivo a tomar parte en la búsqueda de soluciones. Se fomenta, de esta manera, una actitud participativa.
- Esta actividad, además de ser un medio de expresión y denuncia, es un laboratorio para ensayar transformaciones sociales.

Secuenciación de actividades, desarrollo:

1. Creación de un grupo mediante juegos y ejercicios. Hay muchas formas de hacerlo, por ejemplo distribuir tarjetitas con triángulos, con círculos, con cuadrados.... Los que tengan las mismas tarjetas se ponen en el mismo lado.
 2. Realizar ejercicios de expresión que ayuden a exteriorizar corporalmente los conflictos vividos.
 3. A partir de los conflictos que vayamos sintiendo, ir paulatinamente dando forma a un guión básico. Éste se puede construir a partir de un problema o conflicto que haya tenido algún participante y no se haya resuelto satisfactoriamente. El guión presentará el conflicto entre el protagonista y las personas que le impiden resolverlo. Los participantes y los posibles espectadores deben identificarse con el problema.
 4. Paulatinamente perfilar el guión, dar forma a la puesta en escena y definir los personajes. La pieza termina o se interrumpe cuando el protagonista intenta y fracasa en la búsqueda de una solución. Debe acabar de forma que deje a los espectadores incómodos con el desenlace.
 5. Se representa la pieza.
 6. El profesor/moderador pregunta al público si está de acuerdo con el modo en que se han desarrollado los acontecimientos. Les explica que :
 - La representación se va a repetir tal cual, y que es ahora cuando los espectadores pueden intervenir para cambiar el desarrollo del conflicto. Cualquier miembro del público, que tenga una propuesta, dirá ALTO y los actores y actrices se congelarán, e indicarán a qué actor quieren suplantar y desde qué momento.
 - Se intenta cambiar el curso de los acontecimientos desde la personalidad e ideología del personaje que suplantán.
 - Se evitará dar una solución intelectualizada de los problemas, prefiriendo una solución vivenciada a través de la acción. “No lo expliques, demuéstalo”. (En este momento se enfrentarán a la presión de los demás actores y a la dificultad que supone modificar la realidad).
- El profesor/moderador media la escena, facilitando las intervenciones, animando al público a ofrecer nuevas soluciones, resumiendo, agilizando, etc
7. Cuando el espectador entre en escena y manifieste su alternativa, los demás actores deberán responder a las nuevas situaciones de acuerdo con la personalidad del personaje que representan.
 8. Se intentan otras situaciones de igual modo

Organización del espacio:

Una sala polivalente del centro escolar o cualquier lugar en el que se pueda delimitar el espacio dedicado a la representación y el del público. Es preferible que no sea un salón de actos muy amplio o en el que exista mucha separación entre escenario y público.

Material necesario:

No se necesita un material especial, pero si alguien quiere puede disfrazarse para identificarse más con algún personaje.

Nombre de la actividad:

NO TENEMOS REPRESENTANTE...

Derechos que trabaja:

Art.12. Derecho a Opinar.

Art. 15. Derecho a la libertad de Asociación.

Duración:

Aproximadamente una hora

Introducción:

Esta actividad presenta un conflicto en el que, por un lado, se plantea el derecho a manifestar libremente nuestra opinión y, por otro, la importancia de los órganos de representación, elegidos de manera democrática y participativa, como medio por el cual un colectivo, en este caso el alumnado, puede expresarse.

También introduce el tema de la responsabilidad, inherente a los derechos. En este caso: tenemos derecho a que se escuche nuestra opinión en foros más amplios como la comunidad escolar, pero para eso tenemos que hacernos responsables de la elección de nuestros representantes.

Objetivos:

- Aprender a respetar las decisiones de los demás aunque puedan afectarnos de manera indirecta, siempre y cuando estas decisiones no vulneren nuestros derechos.
- Comprender que a veces hay que tomar decisiones de manera valiente, aunque éstas no sean bien recibidas por los demás, si consideramos que estamos actuando correctamente.
- Respetar las instituciones elegidas de manera democrática y participativa ya que éstas representan la opinión de la mayoría, en este caso la figura del delegado/a como la voz de la clase.
- Tomar conciencia de la importancia de la participación en la elección de un representante que pueda expresar mis necesidades, propuestas y quejas en ámbitos más amplios como lo es la comunidad educativa.
- Aprender la importancia de asumir responsabilidades.

Secuenciación de actividades, desarrollo:

A partir de la lectura del siguiente texto, plantear la reflexión a través de las preguntas que se proponen. A partir del debate que pueda surgir pueden ir improvisándose nuevas preguntas referentes a los temas que se tratan.

TEXTO: *NO TENEMOS REPRESENTANTE...*

Con lo que llevamos de curso y los de 5º aún no tienen delegado/a de clase! Cuando comenzó el curso y fue el momento de la elección, todos esperaban que se presentase Marlen. Marlen es la chica más popular de 5º, es muy divertida y se lleva bien con todos y, además, la admiran porque, entre otras cosas, es la mejor en clase de gimnasia. Sus compañeros querían que se presentara a delegada porque a todos les cae muy bien. Y así se lo han dicho a ella, pero ella dice que no cree que sea la persona adecuada. Piensa que para elegir delegado/a deberían pensar en motivos más serios y que hay otras personas que podrían hacerlo mejor, capaces de valorar las necesidades de la clase y de expresarlas de mejor manera de lo que cree que puede hacerlo ella. En el momento de las votaciones, el tutor preguntó quienes iban a ser los candidatos o candidatas para este año pero, como todos esperaban que se presentara Marlen y ésta decidió no hacerlo, no se presentó nadie.

A pesar de que todos saben que sin representante en la clase no podrán expresar sus ideas ni participar en las decisiones que se tomen en la escuela, nadie se ha presentado todavía y culpan a Marlen de la situación en la que se encuentra la clase.

Reflexionar y comentar en grupo:

- ¿Por qué crees que la clase aún no tiene delegado? ¿Es culpa de Marlen?
- ¿Qué crees tú: que la clase debería respetar lo que piensa Marlen o es más importante lo que piensa la clase?
- ¿Cuál crees que sería la actitud más responsable por parte de Marlen? Elige una respuesta y comenta por qué te parece la mejor.
 - A. Presentarse a delegada, porque así lo quieren sus compañeros, aunque sabe que no lo va a hacer bien.
 - B. No presentarse porque sabe que hay otras personas en clase con cualidades para hacerlo mejor.
- ¿Qué piensas de la actitud del resto de compañeros? ¿Crees que están siendo responsables?
- Parece que Marlen da mucha importancia a la figura de delegado ¿Crees que, en verdad, tiene importancia para poder expresarnos y participar en la escuela? ¿Por qué?
- A parte de la elección de delegado/a, ¿Crees que podría haber otras formas de participación en las decisiones que se toman con respecto a la clase? (por ejemplo: consultar y consensuar las decisiones mediante votaciones, etc...)
- Si se diera esta situación en tu clase, ¿qué harías?

Como todos los derechos, el derecho a expresar libremente nuestra opinión incluye unas responsabilidades. En esta situación, la de elegir a nuestro representante en la escuela y, en el caso del delegado o delegada, asumir la representación de nuestra clase.

- ¿Crees que, tanto adultos como niños y niñas asumimos siempre nuestras responsabilidades? o, por el contrario, ¿Crees que a veces las evitamos?

Organización del espacio:

En cualquier espacio en que la disposición de los niños sea adecuada para debatir

Material necesario:

El texto que se aporta o cualquier narración similar.

Nombre de la actividad:

“COMPRENDIENDO LA MEDIACIÓN”

Duración:

Una hora.

Derechos que trabaja:

Art. 13. Derecho a buscar y recibir Información.

Art. 17. Derecho al acceso a una Información Adecuada.

Introducción:

La mediación entre iguales es una herramienta de participación infantil, que potencia sus capacidades para resolver los conflictos de forma pacífica. Mediante esta actividad les damos toda la información necesaria para comprender lo que significa y lo que implica la mediación y para que acepten los procesos de mediación como recurso en sus conflictos diarios.

Fomentamos la participación motivándolos para crear espacios en los cuales puedan mediar entre iguales de una manera más autónoma.

Objetivos:

- Entender lo que es la mediación, ser conscientes de las ventajas de la mediación como resolución participativa de los conflictos.
- Desarrollar opciones creativas e innovadoras que permitan romper esquemas y superar limitaciones para llegar al consenso.
- Entender la importancia de respetar el punto de vista del otro.
- Asumir que es posible un resultado satisfactorio para ambas partes en un conflicto, cuando renunciamos a resolverlo compitiendo y utilizamos otras alternativas.

Secuenciación de actividades, desarrollo:

Mediante una serie de ejercicios, para trabajar en pequeños grupos, trataremos de llegar a las conclusiones que definan la mediación.

Ejercicio 1: **El retrato**



Mostraremos la imagen y los niños/as deberán consensuar y decidir si la imagen que ven es una mujer joven o una anciana. Como las dos posibilidades son buenas se generan debates y cada niño tratará de defender su postura cómo la correcta.

Esta actividad sirve para que analicen y experimenten que dos puntos de vista diferentes sobre un mismo tema son posibles y hay que respetarlo, porque cada persona tiene una manera de ver las cosas.

Ejercicio 2: **Negociación distributiva versus cooperación: «El yogur»**

CASO 1

Tú quieres preparar un bizcocho con sabor a limón para que tu padre tenga una sorpresa en el día de su cumpleaños, pero solamente queda un yogur de limón en la nevera. Es un ingrediente indispensable, pero tu hermano/a también lo quiere y va a fastidiarte la sorpresa

CASO 2

Tú quieres plantar unas lentejas en un recipiente de yogur, es para la clase de conocimiento del medio y lo tienes que llevar mañana al colegio, pero tu hermano/a también quiere el yogur, y sólo queda uno en la nevera.

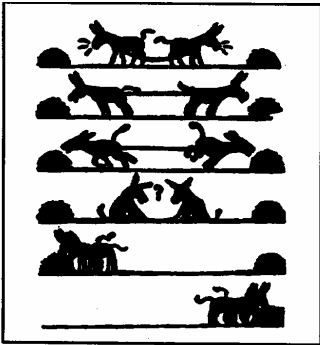
Introduciremos la actividad con un pequeño roll-playing,

Haremos grupos de 4 personas, en los que dos niños tendrán uno de los casos del yogur, 1 o 2, otro será el padre/madre al que deben convencer de que les de el yogur y otro que será el observador, que no podrá hablar pero tomará notas de lo que suceda en el juego. El observador es el único que tiene toda la información.

Al final pondremos en común lo sucedido en cada grupo.

Mediante el resultado, se trata de valorar que mediante el diálogo se pueden llegar a resolver los conflictos de forma pacífica y con un resultado de plena satisfacción para ambas partes, ya que cada uno de las hermanas/os quería una parte del yogur diferente, por lo que si han llegado a explicar sus necesidades (contenido para el bizcocho, o recipiente para la tarea de la escuela) ocultas tras sus intereses (el yogur), habrán obtenido una solución que beneficia ambas partes

Ejercicio 3: ¡No tenemos remedio!: «La pareja de asnos»



Esta actividad se puede realizar al aire libre, con los/las alumnos/as atados en parejas, mirando a lados opuestos y con un mensaje secreto a ambos lados del patio o espacio con el que se cuente. La consigna es que deben conseguir su mensaje. Normalmente, los niños tratan de conseguir primero el suyo, y ambos comienzan a estirar resultando muy costoso.

Al final por ellos mismos o con ayuda del profesor llegan a acuerdos y buscan conjuntamente primero el mensaje de uno y luego el del otro.

Además los mensajes se completan de manera que juntando ambos, podrán leer: “la cooperación es la solución”

Mediante esta actividad se reflexiona para que no luchen por conseguir sus objetivos de manera aislada y pasando por encima de los de otros compañeros, sino de forma conjunta y participativa y respetando los intereses y necesidades de todos.

Si no podemos salir al patio, se puede plantear como un acertijo, en el que no aparezcan las dos últimas viñetas, y ellos en grupos deban dibujar el resultado.

Organización del espacio:

Una sala polivalente del centro escolar, el aula o el patio.

Material necesario:

- Las láminas anteriores.
- Bolígrafos y folios.
- Cuerdas y los mensajes.

Nombre de la actividad:

“APRENDIENDO A SER MEDIADOR”

Derechos que trabaja:

Art. 13. Derecho a buscar y recibir Información.
Art. 17. Derecho al acceso a una Información Adecuada

Duración:

5 sesiones de una hora

Introducción:

La mediación entre iguales es una herramienta de participación infantil, que potencia las capacidades de niños y niñas para resolver los conflictos de forma pacífica. Mediante esta actividad les damos toda la información necesaria para ejercer como mediadores y para que acepten los procesos de mediación como recurso en sus conflictos diarios.

Fomentamos la participación motivándolos para crear espacios en los cuales puedan mediar entre iguales de una manera más autónoma.

Objetivos:

- Ser capaces de explorar los conflictos desde diferentes puntos de vista. Ser capaces de cambiar de perspectiva para ayudarnos a comprender mejor las situaciones.
- Desarrollar opciones creativas e innovadoras que permitan romper esquemas y superar limitaciones para llegar al consenso.
- Entender la importancia de respetar el punto de vista del otro.

Secuenciación de actividades, desarrollo:

Mediante el diario de mediador (Anexo I), se introducen y trabajan los conceptos por este orden:

1. Derechos de participación. (Mediante lluvia de ideas)
2. El conflicto (Mediante preguntas que les hará el profesor iremos construyendo la definición a partir de sus respuestas)
3. La mediación.
4. El mediador
5. Los pasos de la mediación y el acuerdo.

Esta estructura se basa en el diario que irán siguiendo, mediante pequeñas dinámicas les introduciremos cada bloque de contenido.

Por último se motiva a los niños para generar espacios y grupos de mediadores, que pueden actuar en el aula, patio, en todo el centro, etc.

Organización del espacio:

Una sala polivalente del centro escolar.

Material necesario:

- GUÍA DEL MEDIADOR (Anexo I)
- Bolígrafos o lápices

Nombre de la actividad:

“ARTE PARA CONOCERNOS”

Duración:

Mínimo 4 o 5 sesiones de una hora

Derechos que trabaja:

Art. 12. Derecho a Opinar.

Art. 13. Derecho a buscar y recibir Información.

Art. 14. Derecho a la libertad de Conciencia, Religión y Pensamiento.

Introducción:

La multiculturalidad es un tema que se puede trabajar continuamente y en muchas asignaturas. En esta actividad pretendemos que el niño/niña experimente con diversos materiales para recrear situaciones cotidianas que se dan tanto en otras culturas como en la nuestra.

A través de la pintura, la composición, modelado y otras técnicas irán descubriendo el porqué de ciertas diferencias con otras culturas.

De esta manera se pretende fomentar la convivencia intercultural evitando así posibles conflictos que pudieran surgir por el desconocimiento de la realidad del otro.

Objetivos:

- Acercarnos a otras culturas a través del arte, conocerlas y tratar de recrearlas.
- Que encuentren aquellas cosas que nos diferencian de los otros y entiendan el porqué de ellas, a la vez que visualizan las semejanzas, y de esta manera evitar posibles conflictos derivados del desconocimiento.
- Que realicen un trabajo cooperativo y participativo.

Secuenciación de actividades, desarrollo:

Trabajaremos en grupos de 4 a 6 personas.

La tarea inicial de esta actividad es la búsqueda de información a través de Internet, libros, revistas, entrevistas,...sobre las culturas que estén o no presentes en el centro. Deberán ser ellos y ellas los que decidan cual va a ser la cultura que van a trabajar y los que busquen la información.

Dotaremos a los niños y niñas de materiales suficientes para poder crear un mural para cada una de las culturas. Se tratará de que estos murales sean reproducciones fieles de la realidad, es decir, respetaremos los colores predominantes de vestuario, las decoraciones, el mobiliario, etc...(¿es posible que en el desierto se tengan jarrones con flores en casa?, ¿en todas las casas hay puertas?) Es importante que en cada mural aparezcan imágenes que se suceden en todo el mundo como por ejemplo: una familia comiendo, niños jugando, celebraciones de cumpleaños, fiestas, navidad, etc...para que podamos encontrar en ellos diferencias y similitudes.

Estos murales se exhibirán por las paredes del centro de manera que todos puedan verlos y reconocerse en ellos.

La última parte de la actividad es construir y vestir siluetas de figuras humanas representativas de otras culturas, de igual tamaño que un niño, dejando un hueco en la cara para que se pueda utilizar para hacerse fotos poniendo la cara en el hueco libre, simulando así pertenecer a estas culturas. Estas figuras se pueden utilizar después en actividades diferentes del centro como el día del niño, semana cultural, etc....

Organización del espacio:

En un aula amplia o espacio adecuado para poder juntarse por grupos y trabajar con materiales de artes plásticas.

Material necesario:

Periódicos, revistas, papel continuo, pinturas, pasta para modelar, telas, cola, tijeras, pinceles, paja...

Nombre de la actividad:

“ENSALADA DE NOTICIAS”

Duración:

- edición de la noticia: 2 horas
- exposición: una hora aprox. (variará dependiendo del número de grupos)
- reflexión: 20 minutos

Derechos que trabaja:

- Art. 12. Derecho a Opinar.
- Art. 13. Derecho a buscar y recibir Información.
- Art. 15. Derecho a la libertad de Asociación.
- Art. 17. Derecho al acceso a una Información Adecuada.

Introducción:

Hay muchas maneras de presentar una realidad, y los medios de comunicación pueden mostrar una imagen más o menos amble de un hecho. Lo que explican nos influye a todos, y a veces, condiciona nuestra forma de pensar.

El artículo 13 de la CDN, expone:

Los niños y niñas tienen derecho a expresar libremente sus opiniones, a recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.

El artículo 17 de la CDN, expone:

Los niños y niñas tienen derecho a recibir información a través de los libros, los periódicos, la radio, la televisión, Internet. En especial la información que sea importante para su bienestar y desarrollo.

Las personas adultas cuidarán de que esta información sea adecuada.

Basándonos en esto y en los diferentes medios de opinión creemos vital, que los niños aprendan a discernir las noticias de los medios de la realidad y entender que un mismo conflicto puede ser visto desde muchos puntos de vista, y que debemos tratar de contrastar informaciones diferentes antes de juzgar o formarse una opinión.

Lo mismo a pequeña escala les ocurre en su día a día, a veces les llega información o les cuentan un conflicto y se forman una idea sin saber que ha ocurrido realmente.

Objetivos:

- Ser capaces de explorar los conflictos desde diferentes puntos de vista. Ser capaces de cambiar de perspectiva para ayudarnos a comprender mejor las situaciones.
- Desarrollar opciones creativas e innovadoras que permitan romper esquemas y superar limitaciones para llegar al consenso.
- Entender la importancia de respetar el punto de vista del otro.

Secuenciación de actividades, desarrollo:

Dividiremos a los niños en grupos de unos 4 o 5. Estos grupos serán cada uno un medio de comunicación:

- Un periódico de tirada nacional diaria.
- Un programa de radio en el horario de mañanas.
- Una revista del corazón que publica semanalmente.
- Un programa de informativos de televisión.
- Un periódico gratuito de tirada diaria local de unas 5 paginas de contenido.

Haremos referencia a un caso conflictivo que haya tenido lugar en el centro (tener cuidado al elegirlo, para no molestar o herir a ningún alumno que hubiera podido estar implicado), También se puede sacar un tema de interés para ellos y que suscite cierta polémica o, al menos, diferencias de opinión en el aula.

Los diferentes grupos deberán trabajar sus artículos, contenidos de programas, y titulares siguiendo los criterios del medio que les haya tocado, no será lo mismo la cantidad de información que podrá dar el diario nacional que el gratuito, ni el enfoque del programa de radio de opinión, que el informativo.

El profesor marcará las pautas concretas. (minutos en antena, si hay colaboradores, si los artículos tendrán imágenes, o tira cómica etc..).

Los alumnos prepararán el contenido de sus medios y se hará una exposición en los diferentes formatos.

Al finalizar sería interesante inducir al debate mediante determinadas preguntas:

- ¿Pensáis que todos los medios han dado la misma información?

- ¿Creéis que hay buenos o malos en esta historia?
- ¿Si sólo tuvierais una de las partes cómo sería la opinión que os formaríais?
- ¿Cuando os cuentan u os ocurre un conflicto, tratáis de verlo desde otra perspectiva, o incluso desde el punto de vista de la otra persona?.
- ¿Alguna vez habéis sentido que se os juzga de manera injusta y sin haber escuchado vuestra versión?
- Etc.

Se trata de que los niños analicen la influencia que los medios pueden ejercer en nosotros, además de aprender que es necesario estar bien informados, sobre todo en cuestiones que les competen siempre que se trate de contenidos adecuados para ellos .

Organización del espacio:

En un aula grande o varias, juntando las mesas para que puedan dialogar y consensuar.

Material necesario:

Noticias, fotos de revistas y periódicos, artículos de revistas infantiles.

Folios, bolígrafos.

En el caso de contar con los recursos en el centro y de querer trabajar transversalmente con las TIC, podemos utilizar videocámara, micrófono y grabadora, editar le periódico, para luego ver los resultados en sus formatos definitivos.

Nombre de la actividad:

COMISIONES ESCOLARES

Derechos que trabaja:

Art.12. Derecho a Opinar.

Art.13. Derecho a buscar y recibir Información.

Art.14. Derecho a la libertad de Conciencia, religión y Pensamiento.

Art. 15. Derecho a la libertad de Asociación.

Duración:

Una hora una vez al mes

Introducción:

Esta propuesta trata de integrar a todos los niños y niñas, participando así más activamente en el funcionamiento y organización del centro, mediante la puesta en marcha de diferentes grupos o comisiones que se responsabilicen y participen en los diversos ámbitos del contexto escolar que les atañen. La idea es que con el acompañamiento de los profesores y el de los padres y madres que así lo deseen, los alumnos puedan poner en marcha y mantener por ellos mismos estas comisiones, que se encargarán fundamentalmente de buscar soluciones a los problemas de convivencia del centro, fomentando la libre reunión entre niños y niñas y tomando en cuenta el centro escolar, como elemento clave integrador en las vidas de éstos.

El papel del profesorado y los padres y madres será primordial en una primera fase para poco a poco ir cediendo autonomía a los alumnos y alumnas.

Objetivos:

- Que los niños y niñas además de ejercer sus derechos de participación y libre asociación, tomen conciencia de las responsabilidades y deberes que estos conllevan.
- Promover la libre asociación y reunión de los niños y niñas en el centro escolar.
- Hacerles partícipes de la creación de un clima de convivencia pacífico.
- Aprender a resolver los conflictos pacíficamente.

Secuenciación de actividades, desarrollo:

Además de ser observadores de los problemas y conflictos que ven en su entorno (aula, patio, barrio, casa...) el alumnado tendrá la oportunidad de contar con un espacio propio para reunirse y hablar de los temas que les interesen y les despierten curiosidad, y sobretodo de aquellos que consideran que deterioran el clima de convivencia del centro, exponer y compartir con sus compañeros para después valorar, contrastar, comentar y proponer alternativas, soluciones y actividades para mejorarla convivencia en el colegio.

Mediante las comisiones, los alumnos podrán hacerse oír sobre los diferentes aspectos que les afectan en la escuela. Para esto, podrían subdividirse formando, por ejemplo: una comisión de cocina, donde los alumnos participen en las propuestas de elaboración de menús para el comedor, en la limpieza del mismo, etc; una comisión de medio ambiente que vele por la conservación de la escuela, las plantas, el reciclaje, etc; una comisión de teatro donde los niños se reúnan y preparen obras teatrales o puestas en escena plasmando los temas que les preocupan y en los que están implicados o donde simplemente pasar un buen rato y preparar una obra teatral para sus compañeros y compañeras; una comisión de informática que vele por el buen funcionamiento de la sala de ordenadores, etc. Estos ejemplos que proponemos pueden variar e incluso ampliarse a otras temáticas según las necesidades del centro.

También sería interesante, informar a los padres y madres para que así, quienes lo deseen, puedan colaborar en el acompañamiento y seguimiento de los alumnos en estas actividades.

Organización del espacio:

Una sala polivalente del centro escolar. Preferiblemente un aula de audiovisuales.

Las diferentes comisiones se reunirán, según el centro, en los lugares del colegio implicados, por ejemplo la comisión de teatro podría reunirse en el salón de actos, la de informática en la sala de ordenadores, algunas con temáticas no tan específicas, podrían llevarse a cabo en algún aula que haga las veces de sala polivalente y que se vaya utilizando por turnos.

Material necesario:

Cesión de un espacio adecuado por parte del centro escolar pudiendo ser el aula de audiovisuales en los momentos en que las reuniones tengan prevista alguna proyección.

Nombre de la actividad:

REVISTA DEL MUNDO

Duración:

Dedicar 6 horas cada trimestre.
(Se trataría de una revista trimestral)

Derechos que trabaja:

Art. 12. Derecho a Opinar.

Art. 13. Derecho a buscar y recibir Información.

Art. 14. Derecho a la libertad de Conciencia, religión y Pensamiento.

Art. 15. Derecho a la libertad de Asociación.

Art. 17. Derecho al acceso a una Información Adecuada.

Introducción:

Esta actividad es una propuesta pensada para trabajar todos los derechos de participación.

Trabajaremos fundamentalmente los dos primeros, el derecho a opinar y el derecho a buscar y recibir información, buscando sobre todo, el enfoque multicultural, ya que la revista deberá contener al menos una página de cada nacionalidad presente en el colegio.

De esta manera, practicarán el tener que expresar sus opiniones, de una manera correcta y practicarán la búsqueda de información, mediante libros, revistas, Internet y/o entrevistas a los compañeros. A su vez estaremos tratando también su derecho a la libertad de asociación, pues esta actividad es voluntaria y todos aquellos que decidan realizarla deberán unirse y dividirse las tareas al igual que se hace en cualquier periódico o revista.

Sería ideal, que a esta revista pudiera tener acceso todo el alumnado del colegio e ir ampliándose poco a poco.

Objetivos:

- Despertar la curiosidad hacia otras culturas, sus costumbres, tradiciones fiestas, gastronomía, etc.
- Que a través de un mayor conocimiento de estas, crezca también el respeto evitando así posibles conflictos entre compañeros de diferentes orígenes.
- Que conozcan el trabajo cooperativo.
- Que aprendan a buscar información por diversas vías.
- Que practiquen el tener que expresar sus opiniones de manera escrita y en un lenguaje correcto, adecuado y respetuoso.

Secuenciación de actividades, desarrollo:

Inicialmente, el profesor/profesora tendrá un papel importante en la labor de motivación hacia la creación de esta revista.

Hará ver a los alumnos/as el interés que tiene para todo el alumnado la creación de un espacio como la revista donde ellos mismos pueden opinar y a su vez transmitir informaciones importantes.

Deberá también, darles las pautas iniciales en cuanto a la organización del trabajo y a las partes que debe contener la revista (editorial, noticias, opinión, entrevistas, deportes...)

Es muy importante recalcar que la intención de la revista es informar acerca de las diferentes culturas existentes, sus costumbres, fiestas, gastronomía, deportes típicos, juegos, canciones, etc.

Organización del espacio:

Una sala polivalente del centro escolar.

Material necesario:

Si el centro trabaja las TIC sería adecuado que pudieran trabajar en ordenadores con acceso a Internet.

Si no fuera posible, podrá realizarse simplemente con papel y lápiz.

Bibliografía

- Boqué Torremorell, M Carme (2005). *Tiempo de mediación. Taller de formación de mediadores y mediadoras en el ámbito educativo*. Ceac educación. España.
- Boqué Torremorell, M Carme (2005). *Guía de mediación escolar. Programa comprensivo de actividades de 6 a 16 años*. Octaedro. España.
- Departamento de Educación para el Desarrollo y Sensibilización de Save the Children (coord.)(2005). *Comunicación para la Tolerancia. Guía didáctica*. Madrid: Save the Children.
- Diez, F. y Tapia (1999). *Herramientas para trabajar en mediación*. Buenos Aires: Paidós.
- FOUNTAINÉ, SUSAN. *Education for Development: A Teacher's Resource for Global Learning*. UNICEF/Hodder & Stoughton, London. 1995.
- Galeano, Eduardo(2004). *Patas arriba. La escuela del mundo al revés*. Editorial Siglo XXI.
- Gerison Lansdown (2001) *Promoting Children's Participation in Democratic Decision-Making*, UNICEF, Innocenti Research Center, Florence.
<http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/insight6.pdf>
- Guaro Pallás, Amador (2002). *Currículo y democracia*. Barcelona: Editorial Octaedro.
- HART, ROGER. *Children's Participation: from Tokenism to Citizenship*. UNICEF International Child Development Centre, Florence, Italy. 1992.
- Horno Goicoechea, Pepa (coord.) (1999). *"Educa, no pegues" Campaña para la sensibilización contra el castigo físico. Material para la formación*, Save The Children, Comité Español de UNICEF, CEAPA y CONCAPA. Madrid: Save the Children
- Horno Goicoechea, Pepa (coord.) (2000): *Material y Actividades de Ocio y Tiempo Libre. Campaña "Educa, no pegues"*, Save The Children con La Colaboración De ASDE (Federación De Asociaciones Scouts De España). Madrid: Save the Children
- Torrego, Juan Carlos *Proyecto de mediación y tratamiento de conflictos desde un modelo integrado, manual para formación de mediadores*.

Martínez de Murguía, B. (1999). *Mediación y resolución de conflictos*. Una guía introductoria. México: Paidós.

UNICEF COMITÉ ESPAÑOL. *Enrédate con Unicef, un programa de Educación para el Desarrollo*, España. 2000

UNICEF-COMITÉ PAÍS VASCO. *Un enfoque de construcción de ciudadanía: Manual sobre el Derecho a la participación*. UNICEF. 2001

Proyectos e iniciativas sobre el tema

Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar:

<http://www.convivencia.mec.es/>

Convivència i mediació escolar:

<http://www.gencat.net/educacio/depart/convivencia.htm>

http://www.gencat.net/educacio/ense_noti/annexos/Mediacio.ppt

Plan andaluz de educación para la cultura de la paz y no violencia:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/convivencia>

Plan para la mejora de la convivencia en los centros educativos de la comunidad foral de Navarra:

<http://www.pnte.cfnavarra.es/convive/>

Plan de convivencia escolar Aragón:

<http://www.catedu.es/convivencia/>

Modelo global de convivencia en centros educativos:

http://www.geuz.es/cast/escuela/escue_prog.html

Programa de tratamiento de conflictos y mediación escolar “Gernika Gogoratuz”

<http://www.gernikagogoratuz.org/>

“Proyecto meeduco”

<http://www.aieef.org/>

Plan de prevención de la violencia y promoción de la convivencia en los centros escolares de la comunidad valenciana (PREVI).

<http://www.cult.gva.es/orientados/alumnado/>

Informe Delors

http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF